

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

~~5~~ 5 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-00359-00

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que el título se encuentra fraccionado, secretaría proceda a la entrega de dineros hasta la completar la suma de \$6.000.000, conforme lo acordado en el acuerdo conciliatorio visible a folio 40 del expediente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
- 8 NOV 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 127.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria